

# Domingo 12 (A) del tiempo ordinario

**Texto del Evangelio ( Mt 10,26-33):** En aquel tiempo, dijo Jesús a sus Apóstoles: «No tengáis miedo a los hombres. Pues no hay nada encubierto que no haya de ser descubierto, ni oculto que no haya de saberse. Lo que yo os digo en la oscuridad, decidlo vosotros a la luz; y lo que oís al oído, proclamadlo desde los terrados.

»Y no temáis a los que matan el cuerpo, pero no pueden matar el alma; temed más bien a aquel que puede llevar a la perdición alma y cuerpo en la gehenna. ¿No se venden dos pajarillos por un as? Pues bien, ni uno de ellos caerá en tierra sin el consentimiento de vuestro Padre. En cuanto a vosotros, hasta los cabellos de vuestra cabeza están todos contados. No temáis, pues; vosotros valéis más que muchos pajarillos.

»Porque todo aquel que se declare por mí ante los hombres, yo también me declararé por él ante mi Padre que está en los cielos; pero a quien me niegue ante los hombres, le negaré yo también ante mi Padre que está en los cielos».

---

*«No temáis a los que matan el cuerpo»*

P. Antoni POU OSB Monje de Montserrat  
(Montserrat, Barcelona, España)

Hoy, después de elegir a los doce, Jesús los envía a predicar y los instruye. Les advierte acerca de la persecución que posiblemente sufrirán y les aconseja cuál debe ser su actitud: «No temáis a los que matan el cuerpo, pero no pueden matar el alma; temed más bien a aquel que puede llevar a la perdición alma y cuerpo en la gehenna» (Mt 10,28). El relato de este domingo desarrolla el tema de la persecución por Cristo con un estilo que recuerda la última Bienaventuranza del Sermón de la

Montaña (cf. Mt 5,11).

El discurso de Jesús es paradójico: por un lado dice dos veces “no temáis”, y nos presenta un Padre providente que tiene solicitud incluso por los pajarillos del campo; pero por otra parte, no nos dice que este Padre nos ahorre las contrariedades, más bien lo contrario: si somos seguidores suyos, muy posiblemente tendremos la misma suerte que Él y los demás profetas. ¿Cómo entender esto, pues? La protección de Dios es su capacidad de dar vida a nuestra persona (nuestra alma), y proporcionarle felicidad incluso en las tribulaciones y persecuciones. Él es quien puede darnos la alegría de su Reino que proviene de una vida profunda, experimentable ya ahora y que es prenda de vida eterna: «Por todo aquel que se declare por mí ante los hombres, yo también me declararé por él ante mi Padre que está en los cielos» (Mt 10,32).

Confiar en que Dios estará junto a nosotros en los momentos difíciles nos da valentía para anunciar las palabras de Jesús a plena luz, y nos da la energía capaz de obrar el bien, para que por medio de nuestras obras la gente pueda dar gloria al Padre celestial. Nos enseña san Anselmo: «Hacedlo todo por Dios y por aquella feliz y eterna vida que nuestro Salvador se digna concederos en el cielo».

## *Pensamientos para el Evangelio de hoy*

•

«Él me ha garantizado su protección; no es en mis fuerzas donde me apoyo. Tengo en mis manos su palabra escrita. ¿Qué es lo que ella me dice? ‘Yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo’» (San Juan Crisóstomo)

•

«¡No existe la misión cristiana a la enseñanza de la tranquilidad! Las dificultades y las tribulaciones forman parte de la obra de la evangelización, y nosotros estamos llamados a encontrar en ellas la ocasión para verificar la autenticidad de nuestra fe» (Francisco)

•

«El discípulo de Cristo no sólo debe guardar la fe y vivir de ella, sino también profesarla, testimoniarla con firmeza y difundirla (...). El servicio y el testimonio de la fe son requeridos para la salvación (...)» (Catecismo de la Iglesia Católica, nº 1.816)

